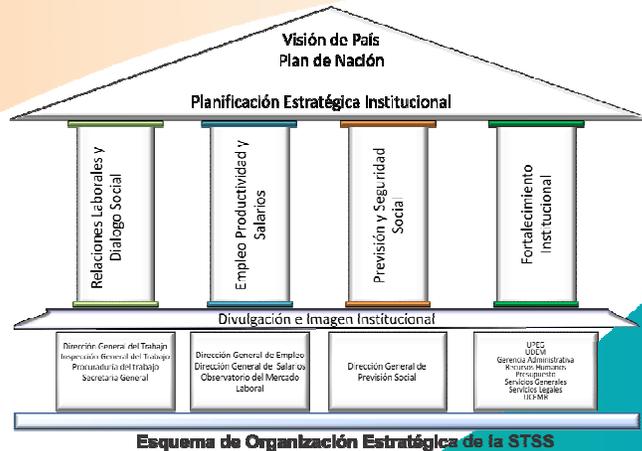




Plan Estratégico Institucional 2011 - 2015

Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A

Julio de 2011



Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
+504 2235 3481

upeg@trabajo.gob.hn

	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Titulo: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Fecha de Aprobación:	Versión: I Código: DOC-UPEG-001

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETIVO GENERAL.....	3
3.	ANTECEDENTES.....	4
4.	AMBITO DE APLICACIÓN	5
5.	RESPONSABLES	5
6.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	5
7.	MARCO ESTRATÉGICO.....	7
7.1.	Misión.....	7
7.2.	Visión	7
7.3.	Valores.....	7
7.4.	Política de Calidad.....	8
7.5.	Objetivos Institucionales	8
8.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
8.1.	Descripción de organigrama.....	10
8.2.	Detalle de principales funciones.....	11
8.3.	Mapa de oficinas de la STSS a nivel nacional	13
8.4.	Programas y Proyectos.....	14
9.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	17
9.1.	Mapa estratégico Institucional	17
9.2.	Alineamiento de Objetivos con el Marco estratégico	18
9.3.	Alineamiento de objetivos al plan de Nación.....	20
9.4.	Cuadro de Mando Institucional	¡Error! Marcador no definido.
9.5.	Alineamiento de Objetivos con el Marco estratégico por Programa	22
9.6.	Cuadro de Mando por Programa.....	34

	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Titulo: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Fecha de Aprobación:	Versión: I Código: DOC-UPEG-001

1. INTRODUCCIÓN

A través de los tiempos se ha planteado por numerosos autores que la planificación constituye “un proceso mediador entre el futuro y el presente”, y en reiteradas ocasiones funcionarios de instituciones gubernamentales y no gubernamentales se encuentran ante el reto de un futuro incierto, y ante la interrogante permanente de “que deben hacer” para sacar adelante sus organizaciones.

La respuesta a estas inquietudes lleva siempre al mismo planteamiento, la planificación es el primer paso hacia una buena ejecución, que más que efectos cortoplacistas lleven a impactos estratégicos, es decir impactos a largo plazo que aseguren la supervivencia exitosa de las instituciones en la presente etapa histórica de La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) está emprendiendo un proceso de planificación estratégica continua para el logro de sus objetivos y metas institucionales, misma que es apoyada por cada una de las Direcciones y Unidades de Apoyo que la conforman a través cumplimiento de planes, actividades y tareas de los diferentes niveles de organizativos

Un aspecto de suma importancia es que cada una de las instancias involucradas conozca a la perfección la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la STSS para dirigir sus esfuerzos en el alcance de cada uno de ellos para mantener los estándares de cumplimiento y el impacto en el mercado laboral al cual se está enfocando específicamente.

En base a lo anterior se presentan en este documento las herramientas necesarias para el logro eficaz de una adecuada gestión, a efecto de alcanzar las metas previstas monitoreadas por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), tanto de las oficinas regionales como de la oficina central de esta Secretaria de Estado y a su vez reportadas a la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), la Secretaría de Finanzas (SEFIN), al Congreso Nacional de la Republica, así como a la Secretaría del Despacho Presidencial.

Finalmente, es nuestra esperanza que la Institución a través de una planificación estratégica regular y sistemática abra una perspectiva dinámica y sostenible con consecuencias altamente beneficiosas para el desarrollo humano sostenible de la sociedad hondureña en general.

	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Titulo: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011	Versión: I
	Fecha de Aprobación:	Código: DOC-UPEG-001	

2. OBJETIVO GENERAL

El Plan Estratégico constituye la herramienta principal en la dirección y en la toma de decisiones a nivel institucional y sectorial, y en él se definen cuáles son las prioridades a abordar y la forma de acometerlas. Por todo ello, el objetivo general del Plan Estratégico Institucional es definir las líneas maestras de las actividades a realizar y los criterios de decisión a utilizar por los miembros de la Institución, durante el periodo de vigencia del Plan, para la consecución de la misión organizacional en el contexto de la Visión de País y Plan de Nación y avanzar hacia un modelo de excelencia y mejora continua.

3. ANTECEDENTES

La STSS inicia sus funciones en el año 1930 como una dependencia de la Secretaría de Fomento y Agricultura, desligándose de la misma en el año 1951 que pasa a ser la Secretaría de Fomento y Trabajo, atribuyéndosele la función principal de atender los asuntos relativos al Trabajo y la Previsión Social.

Con la Huelga General de Trabajadores en el año de 1954, se crea en forma individualizada la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo Asistencia Social y Clase Media, iniciando sus funciones en enero de 1955.

En 1957, se le cambia el nombre por Secretaría de Trabajo y Previsión Social, pasando en 1982 con la denominación de Secretaría de Trabajo y Asistencia Social; en 1986 se reforma este artículo y de nuevo pasa a llamarse Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En 1996 se producen reformas a la estructura orgánica y funcional de la Ley General de la Administración Pública (Decreto 218-96), los que inciden en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ya que a partir de ese momento recibe el nombre de Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.

En el 2010 la Secretaría de Trabajo imprime una nueva visión al futuro, donde la Mejora continua y el enfoque en el ciudadano, se convierte en nuestra razón de ser orientando todas nuestras acciones hacia la modernización que exige la ciudadanía del Siglo XXI.

	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Titulo: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Fecha de Aprobación:	Versión: I Código: DOC-UPEG-001

4. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente proceso aplica a toda la Organización a Nivel Central, Regional y Local incluyendo el personal de la STSS de todos los niveles, así como los colaboradores externos que apoyan los procesos críticos de gestión institucional, así como los proyectos, programas y acciones temporales que estén adscritas de hecho o de derecho a esta Secretaría de Estado.

5. RESPONSABLES

- Es responsabilidad del Comité de Calidad la aprobación del presente proceso
- Es responsabilidad del Secretario de Estado la aprobación del presente proceso
- Es responsabilidad del Director de la UPEG, la actualización y mejora continua del presente proceso
- Es responsabilidad de los Directores Generales y Jefes de Área el cumplimiento de las metas en el tiempo y forma establecidas en el presente proceso
- Es responsabilidad de los Directores Generales y Jefes de Área que su personal conozca y comprenda los objetivos institucionales, y las líneas de acción relacionadas a su dirección o área de competencia
- Es responsabilidad de todo el personal de la STSS conocer y entender como las actividades de su perfil de puesto, aportan al cumplimiento de las líneas de acción y de los objetivos institucionales
- Es responsabilidad del Director de la UPEG, el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas en el tiempo y forma establecidas en el presente proceso

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos directamente relacionados al presente proceso los constituyen:

- **Sistema de Gestión Estratégica (SGE):** Describe el proceso metodológico de cómo elaborar la planificación estratégica Institucional, el cual ha sido tomado como base para la elaboración del presente proceso, de igual forma describe el proceso de Seguimiento Evaluación y Mejora Continua de la Planificación Estratégica, operativa y presupuestaria.

	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Titulo: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Fecha de Aprobación:	Versión: I Código: DOC-UPEG-001

- **Manual de Organización y Funciones:** Describe las atribuciones y funciones de acuerdo a las competencias por Ley de las diferentes Instancias organizativas de la STSS así como el detalle de sus estructuras internas, este manual cumple con los requisitos 5.5.1. , 6.2. 6.3. , y 6.4 de la norma **ISO 9001/2008**.
- **Manual Operativo:** Especifica la descripción metodológica. su interacción, planes de calidad, trazabilidad, controles, formatos y registros de los procesos clave desarrollados a lo interno de la STSS, este proceso cumple con los requisitos 4.2.1 (c), 4.2.1 (d), 7.1., y 7.2. de la norma **ISO 9001/2008**.
- **Manual de Calidad:** Establece el alcance del sistema de Calidad establecido por la STSS, los procesos documentados necesarios para cumplir con ese alcance y la interacción requerida, este proceso cumple con los requisitos 4,2,2, de la norma **ISO 9001/2008**.
- **Procedimiento Estrategia de Comunicación:** Establece los sistemas de comunicación apropiados dentro de la institución garantizando que la información se fluya de una forma eficaz, este procedimiento cumple con el requisito 5.5.3 de la norma **ISO 9001/2008**.
- **Procedimiento Estrategias TICs:** establece la normatividad relacionada al manejo de los sistemas de información, hardware y software de acuerdo con lo establecido en las normas COBIT, ITIL y TIA942, así como lo relacionado a la implementación del Gobierno Digital.
- **Procedimiento Estrategia de Cooperación Externa:** establece los mecanismos de abordaje de la cooperación externa, así como las metodologías para la formulación de proyectos (PMBOK, MML, etc.) adaptadas al quehacer de la STSS.

	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Fecha de Aprobación:	Versión: I Código: DOC-UPEG-001

7. MARCO ESTRATÉGICO

7.1. Misión

“Somos una institución que desarrolla procesos de mejora continua; que rectora las políticas y estrategias del mercado laboral, los sistemas de previsión y seguridad social, que promueve una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero-patronales, contribuyendo a la paz y desarrollo nacional.”

7.2. Visión

“Para el 2038 seremos una institución posicionada que goza de credibilidad y respeto por parte de patronos y trabajadores, que garantiza: el empleo decente, una adecuada formación profesional, las buenas relaciones entre los sectores, la protección social en materia de previsión y seguridad social, para el logro del desarrollo del ser humano.”

7.3. Valores

- **Honestidad:** Cualidad de calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Se trata de vivir de acuerdo a como se piensa y se siente. La honestidad puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; en otros sentidos, la honestidad también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo.
- **Responsabilidad:** Es un valor que permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral. Una vez que pasa al plano ético (puesta en práctica).
- **Respeto:** En las relaciones interpersonales comienza en el individuo, en el reconocimiento del mismo como entidad única que necesita que se comprenda al otro, consiste en saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo o Institución.

	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Titulo: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011	Versión: I
	Fecha de Aprobación:	Código: DOC-UPEG-001	

- **Transparencia:** Es el seguimiento correcto de cada uno de los procedimientos a desarrollarse para el beneficio de sus usuarios teniendo presente la equidad e igualdad en los derechos y deberes.
- **Igualdad:** Es la ausencia de total discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos.
- **Ética:** Justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a los distintos ámbitos institucionales. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro.

7.4. Política de Calidad

En la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social; estamos comprometidos a desarrollar nuestra misión institucional, mediante un Sistema de Gestión de la Calidad, el cual tiene como bases:

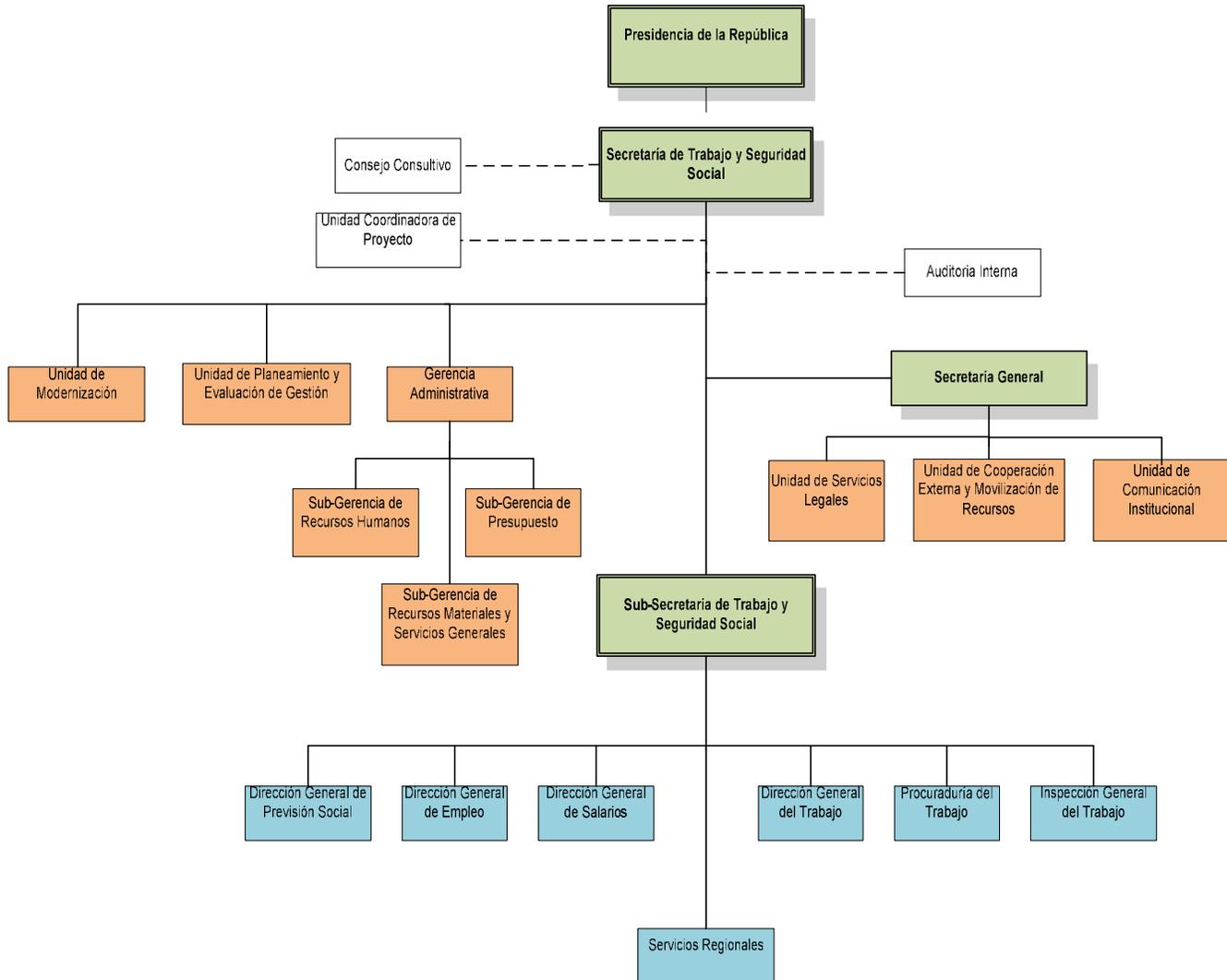
- La transparencia y eficiencia en el manejo de nuestros recursos,
- La adecuada gestión del talento humano, tecnologías y,
- La mejora continua de nuestros procesos
- Para garantizar la satisfacción de los ciudadanos que demandan nuestros servicios.

7.5. Objetivos Institucionales

- Rectorar las políticas y estrategias del mercado laboral.
- Desarrollar procesos de mejora continua
- Transparencia, rendición de cuentas y apego presupuestario.
- Promover una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero-patronales, contribuyendo a la paz y desarrollo nacional para obtener un posicionamiento, credibilidad y respeto por parte de patronos y trabajadores.
- Fomento del empleo decente y la formación profesional sostenible.
- Promover la protección social en materia de previsión y seguridad social, para el logro del desarrollo del ser humano.

	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Fecha de Aprobación:	Versión: I Código: DOC-UPEG-001

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Titulo: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Fecha de Aprobación:	Versión: I Código: DOC-UPEG-001

8.1. Descripción de la Estructura Orgnizativa

Nivel Superior

- Despacho de la Secretaría de Estado
- Subsecretaría de Estado
- Secretaría General

Unidades de Apoyo

- Gerencia Administrativa con sus tres Subgerencias: Recursos Materiales y Servicios Generales; Presupuesto y Recursos Humanos.
- Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
- Unidad de Modernización
- Unidad de Servicios Legales
- Unidad de Cooperación Externa y Movilización de Recursos
- Unidad de Comunicación Institucional

Direcciones

- Dirección General de Previsión Social
- Dirección General de Empleo
- Dirección General de Salario
- Dirección General del Trabajo
- Procuraduría del Trabajo
- Inspección General del Trabajo

Servicios Regionales¹

- 16 Oficinas Regionales: (Santa Barbara, Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, Puerto Cortes, La Esperanza, Choluteca, Comayagua, El Progreso, Yoro, La Ceiba, Olanchito, Juticalpa, Danlí, Trujillo, Roatán y Puerto Lempira)
- 9 Centros de Cuidado Infantil: (Distrito Central, La Ceiba, San Pedro Sula, El Progreso, Danli, La Lima, Santa Rita y Santa Rosa de Copán)

¹ Anexo1. Mapa de Oficinas de la STSS a nivel nacional y su estructura organizacional.

	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Titulo: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Fecha de Aprobación:	Versión: I Código: DOC-UPEG-001

8.2. Detalle de Principales Funciones:

Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley le asigna la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a través de sus diferentes dependencias ofrece los siguientes servicios al público:

Inspección General del Trabajo

- Inspecciones de trabajo.
- Calculo de prestaciones.
- Asesorías laborales y consultas generales.

Procuraduría del Trabajo

- Representación o asesoría jurídica a sindicatos de trabajadores o a trabajadores de escasos recursos.

Dirección General del Trabajo

- Conciliaciones laborales
- Promoción y Registro de organizaciones sociales y sus juntas directivas.
- Aprobación de reformas en estatutos de organizaciones sociales.
- Registro de contratos colectivos de condiciones de trabajo.
- Inscripción y aprobación de reglamentos internos.
- Mediación en conflictos colectivos.

Dirección General de Previsión Social

- Promoción y Estudios de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- Aprobación de Reglamentos Especiales de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- Organización y Legalización de Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- Cálculo de Indemnizaciones por riesgos profesionales, enfermedad profesional y accidentes de trabajo.
- Investigación de enfermedades y accidentes de trabajo.
- Extensión de permisos a menores.
- Monitoreo del trabajo infantil.
- Atención y cuidado de niños y niñas en los Centros de Cuidado Infantil.
- Promoción, capacitación y atención de consultas en temas de mujer trabajadora.
- Capacitación Laboral

	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011	Versión: I
	Fecha de Aprobación:	Código: DOC-UPEG-001	

Dirección General de Empleo

- Intermediación entre solicitantes de empleo y empresa privada
- Colocación y otorgamiento de préstamos a personas con capacidades especiales.
- Registro e identificación de personas con capacidades especiales para la incorporación al mercado de trabajo.
- Intermediación de mano de obra legal en el exterior.
- Extensión de boletas a marinos.
- Investigación del mercado laboral.
- Charlas, talleres de orientación ocupacional y aplicación de pruebas psicométricas.
- Gestión de capacitación.
- Extensión de Carnet de Trabajo a Extranjeros.
- Emisión de constancias de migración.

Dirección General de Salarios

- Conducción de la negociación del salario mínimo.
- Realización del Estudio Socio-Económico del Mercado Laboral.

Secretaría General

- Recepción de solicitudes y peticiones especiales dirigidas al Despacho Ministerial.
- Registro de los decretos y acuerdos relacionados en asuntos del ramo.
- Resolución Legal de los trámites Administrativos competencia de la Secretaría de Estado.

Para el desarrollo de los procesos anteriormente detallados las unidades de apoyo contribuyen con las siguientes acciones:

Planeamiento y Evaluación de Gestión

- Análisis y diseño de políticas, programas y proyectos.
- Preparación y evaluación de los planes Operativos Anuales.
- Diseño y operación de sistemas de información.

Servicios Legales

- Asistencia en asuntos legales emitiendo opiniones y dictámenes, preparación de convenios, contratos, iniciativas de ley y reglamentos.
- Representación legal y procuración en representación de la Secretaria de Estado.

	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Titulo: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011	Versión: I
	Fecha de Aprobación:	Código: DOC-UPEG-001	

Cooperación Externa y Movilización de Recursos

- Formulación de estrategias de cooperación externa que faciliten la ejecución de los programas y proyectos.

Comunicación Institucional

- Divulgación de las actividades de la Secretaría.

Gerencia Administrativa

- Administración presupuestaria.
- Administración del recurso humano.
- Administración de los materiales y servicios, incluyendo las compras y suministros.
- Administración y custodia de los bienes.

8.3. Mapa de Oficinas Regionales de la STSS a Nivel Nacional



	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Titulo: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Fecha de Aprobación:	Versión: I Código: DOC-UPEG-001

8.4. Programas y Proyectos

PROGRAMAS

PROGRAMA 01 – ACTIVIDADES CENTRALES

- Meta del Programa

Aportar en el desarrollo de los procesos desarrollados por las Direcciones de la STSS, Unidades de Apoyo y Oficinas Regionales fortaleciendo sus áreas de atención, entre ellas la formulación, ejecución y evaluación de la políticas planes, proyectos y presupuestos, promoviendo el fortalecimiento institucional y la administración eficiente.

PROGRAMA 11 – REGULACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

- Meta del Programa

Contribuir a la paz social a través del sostenimiento de la armonía en la relaciones Obrero - Patronales a través de la promoción de una cultura de cumplimiento y dialogo tripartito.

PROGRAMA 12 – POLÍTICAS DE EMPLEO Y SALARIOS

- Meta del Programa

Promover políticas sostenibles para la generación de empleo decente en condiciones adecuadas donde se potencie la dinámica de mercado laboral en función de indicadores de impacto en términos de condiciones de acceso a salarios justos y formación profesional.

PROGRAMA 13 - PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Meta del Programa

Promover políticas sostenibles para el fomento de la Seguridad Social en la población trabajadora en el país, especialmente los afiliados a las Instituciones de Previsión Social, además tiene como meta la promoción de la salud y seguridad ocupacional, la prevención de riesgos profesionales, la erradicación de las peores formas de trabajo infantil así como la reducción de la discriminación laboral femenina.

	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Titulo: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Fecha de Aprobación:	Versión: I Código: DOC-UPEG-001

PROGRAMA 99 – TRANSFERENCIAS

- Metas del Programa

Recursos originados en transacciones efectuadas por el sector público, sin recibir contraprestación de bienes y servicios por parte de las instituciones receptoras, sin cargo de devolución y para ser aplicadas a erogaciones corrientes, es decir apoyo financiero a instituciones descentralizadas y a otros como OIT, AMSPE y parques integrados.

PROYECTOS

1. “Educación Media y Laboral. Sub Programa II. Proyecto Promoción al Empleo (PROEMPLO). BID 1552 SF/HO.
2. Nutrición y Protección Social. Componente III. Mi Primer Empleo. BM- 4097- HO.
3. Establecimiento de un Servicio Especializado de Métodos Alternos Para la Resolución de Conflictos Laborales.
4. Apoyo a Mercados Laborales en Honduras. -ATN BID-.
5. Formación e Inserción Laboral para Mujeres y Personas con Discapacidad.
6. Programa Conjunto Desarrollo Humano – Juvenil, Vía Empleo para Superar los Retos de la Migración en Honduras.
7. Generación de Empleo.
8. Cumple y Gana III.
9. Red de Asesoría Laboral de Centro América y República Dominicana (REALCARD).
10. Formación de Promotores de Derechos Humanos para los Adultos Mayores con Enfoque de Género.

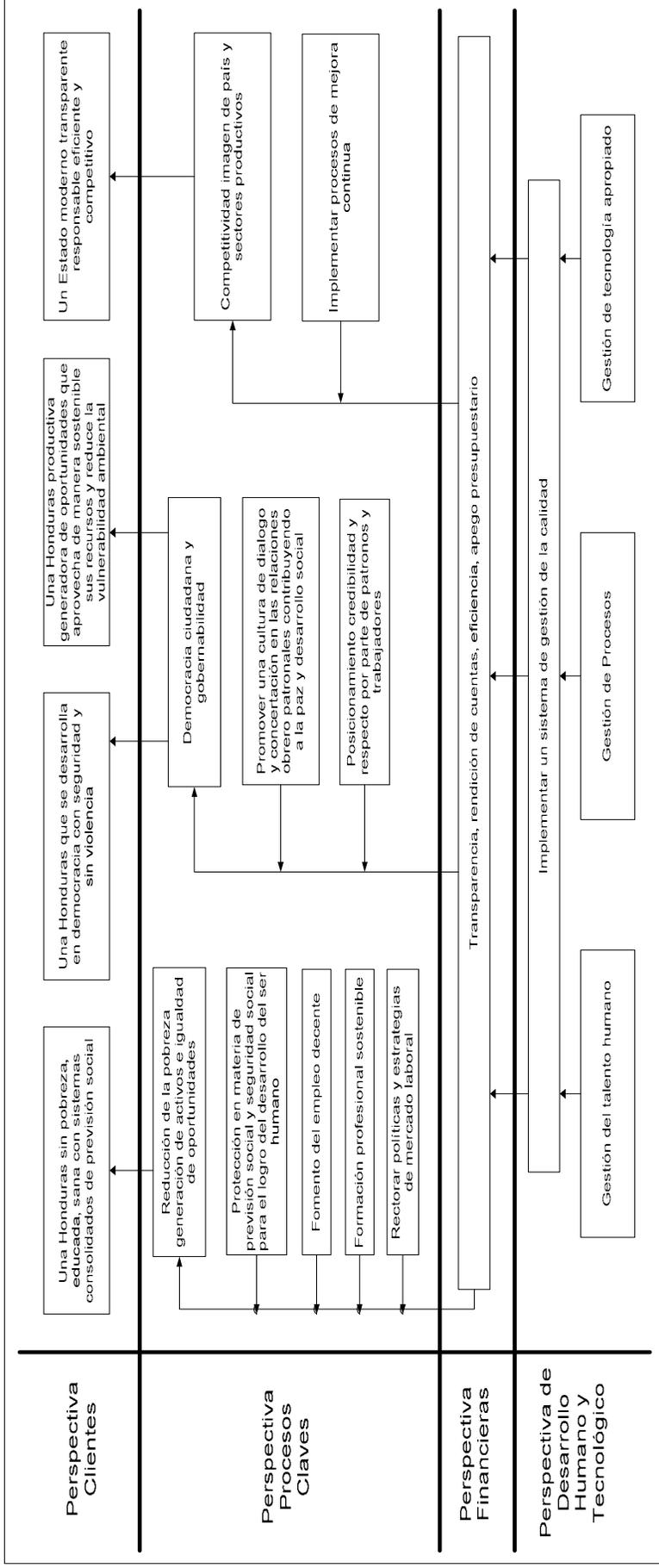
	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Titulo: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		
	Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Fecha de Aprobación:	Versión: I Código: DOC-UPEG-001

11. Mejorando la Seguridad y Salud de los Trabajadores a Través de la Agenda del Trabajo Decente.
12. Promoción de Salud y Seguridad Ocupacional en Honduras.
13. Verificación de los Compromisos del Libro Blanco.
14. Asistencia Técnica para la Implementación de la Estrategia de Seguridad Social (Sistema de Pensiones)
15. Políticas y Programas Sobre el VIH / SIDA para el Mundo del Trabajo en Honduras.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		Página 17 de 35	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011	Versión: I	Código: DOC-UPEG-001
Fecha de Aprobación:			

9. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (Grafica) para detalle sobre la metodología ver documento relacionado Sistema de Gestión Estratégica.

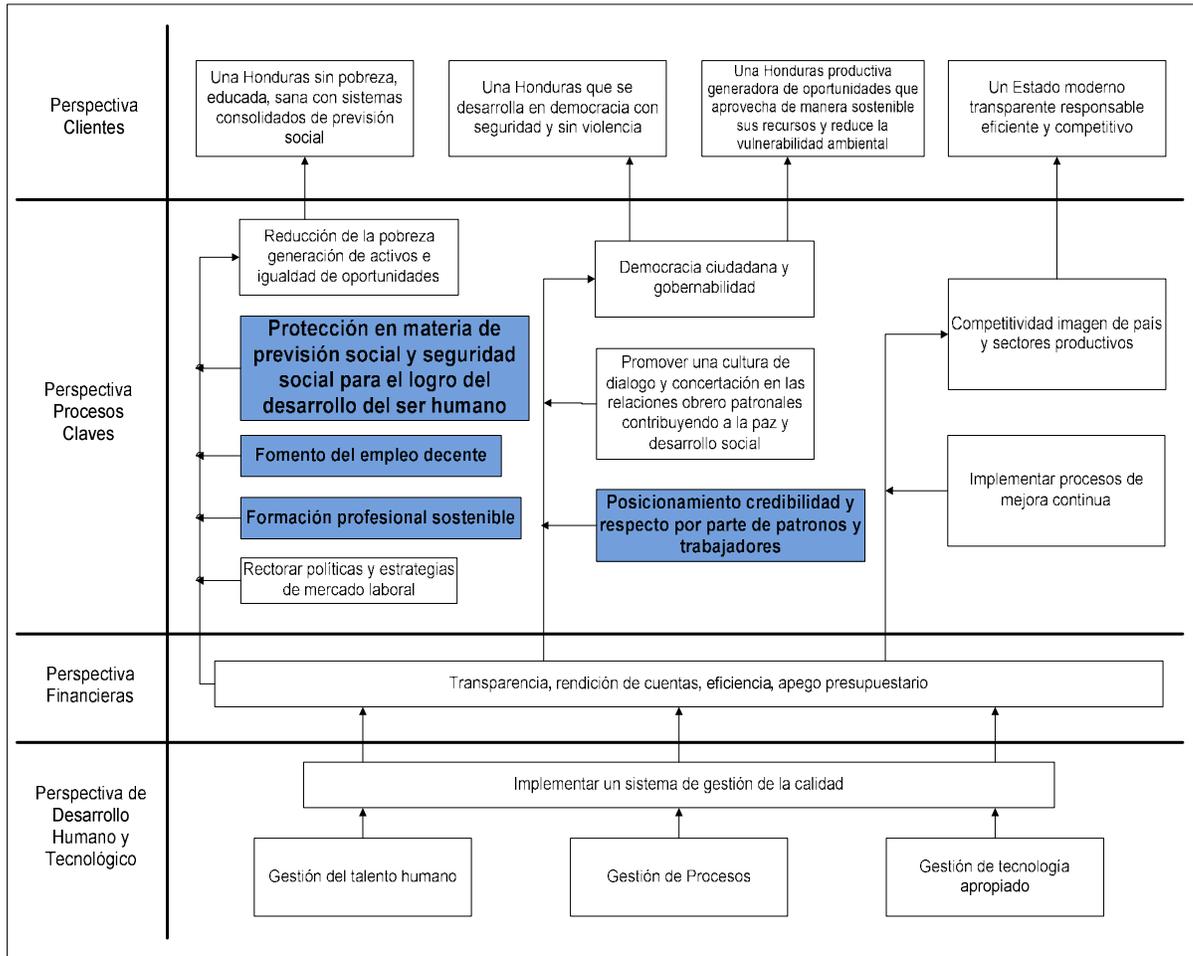
9.1. Mapa estratégico Institucional



Adaptación Institucional de la metodología diseñada por Kaplan y Norton "Balanced Score Card"

9.2. Alineamiento de Objetivos con el Marco estratégico

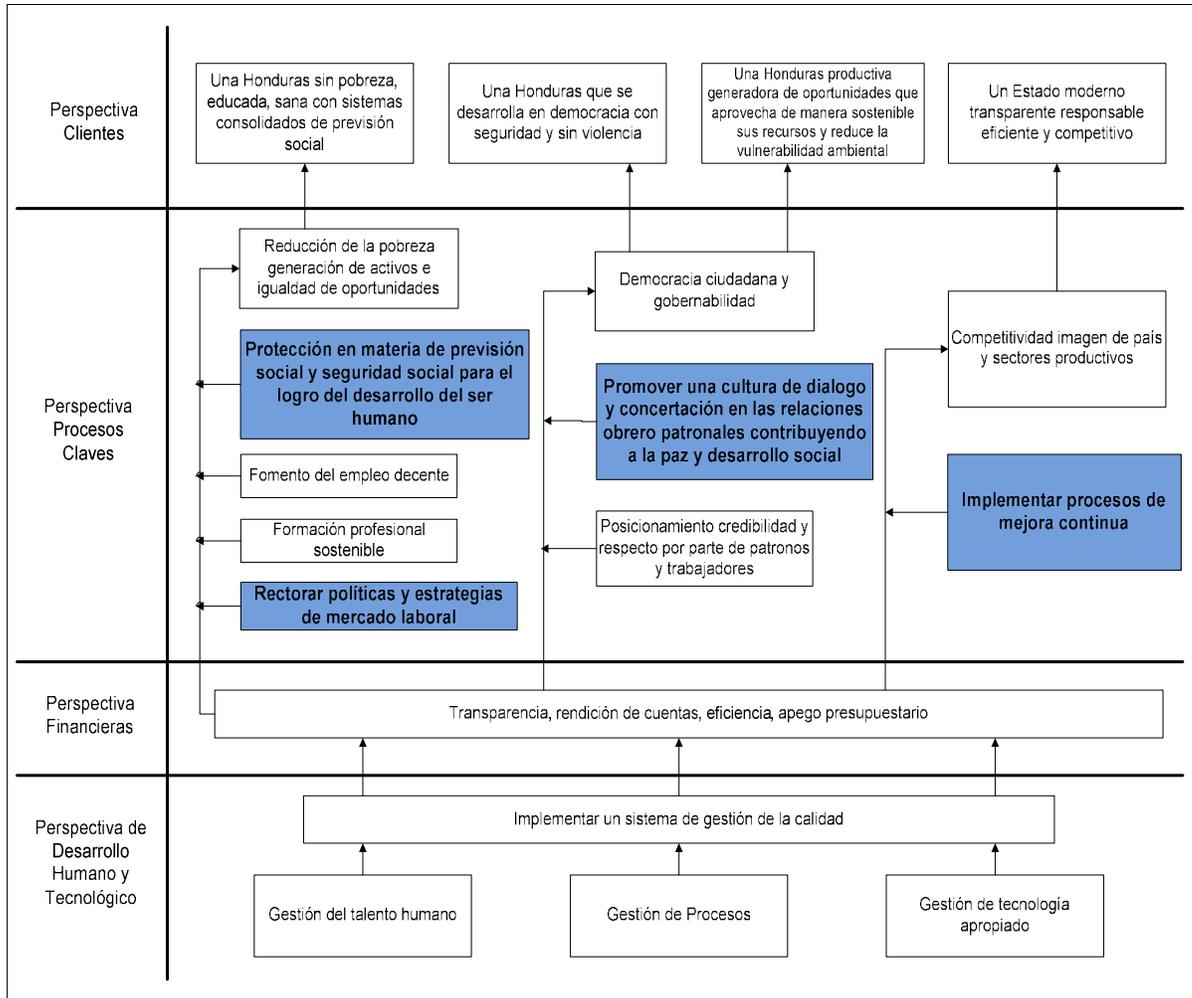
Alineamiento con la Visión



VISIÓN

Para el 2038 seremos una institución posicionada que goza de **credibilidad y respeto por parte de patronos y trabajadores**, que garantiza: el **empleo decente**, una adecuada **formación profesional**, las buenas relaciones entre los sectores, la **protección social en materia de previsión y seguridad social**, para el logro del desarrollo del ser humano.”

Alineamiento del Mapa Estrategico con la Mision



Misión

“Somos una institución que desarrolla **procesos de mejora continua**; que **rectora las políticas y estrategias del mercado laboral**, los **sistemas de previsión y seguridad social**, que promueve una cultura de **diálogo y concertación en las relaciones obrero-patronales, contribuyendo a la paz y desarrollo nacional.**”

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Versión: I Código: DOC-UPEG-001
	Página 20 de 35

9.3. Alineamiento de objetivos al Plan de Nación

VISIÓN DE PAÍS		PLAN DE NACIÓN			
Objetivo	lineamiento estratégico	Meta	Indicador	Objetivos estratégicos institucionales	Ejecutor
1. Una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas consolidados de Previsión Social	3 Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades	5. Universalizar el régimen de jubilación y pensión para el 90% de asalariados de Honduras	16. % de Trabajadores afiliados a sistemas de previsión.	7. La protección social en materia de previsión y seguridad social, para el logro del desarrollo del ser humano	Programa 13 – Protección y Fomento de la Seguridad Social (Comisión de Seguridad Social)
2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.	2. Democracia y ciudadanía y gobernabilidad	3. Reducir el Índice de Conflictividad Social a menos de 6	7. Índice de Conflictividad Social	3. promover una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero-patronales, contribuyendo a la paz y desarrollo nacional	Programa 11 - Promoción de las Relaciones Obrero Patronales. (Comisión de Relaciones Laborales y Dialogo Social)

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Versión: I
	Página 21 de 35
Fecha de Aprobación:	Código: DOC-UPEG-001

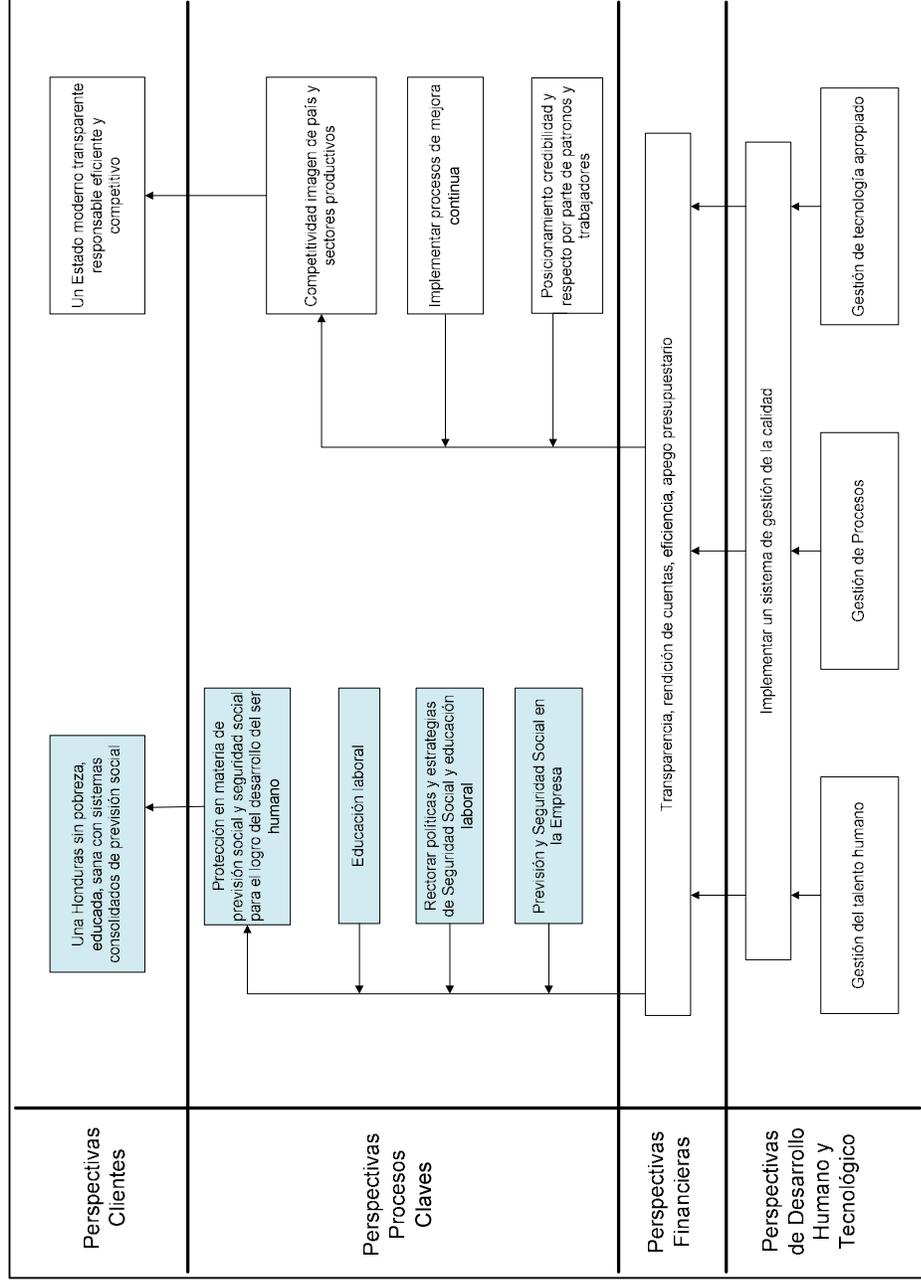


VISIÓN DE PAÍS		PLAN DE NACIÓN			
Objetivo	lineamiento estratégico	Meta	Indicador	Objetivos estratégicos institucionales	Ejecutor
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental	3 Reducción de la pobreza generación de activos e igualdad de oportunidades	Reducir la tasa de desempleo abierto a un 2% y la tasa de sub empleo invisible al 5% de la población ocupada	15. Tasa de Subempleo Invisible	4.Fomento del Empleo Decente	Programa 12 – Políticas de Empleo y salarial (Comisión de Empleo y Salarios)
			14. % de la PEA con problemas de empleo	2. Formación Profesional Sostenible 9.Estrategia nacional de salarios 6. rectorar las políticas y estrategias del mercado laboral	
4. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo	10. Competitividad imagen de país y sectores productivos	4. Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos.	65. Numero de Procesos de Atención Ciudadana en las Instituciones del Estado realizados por medios electrónicos.	5. desarrollar procesos de mejora continua	Programa 1 – Actividades Centrales (Comisión de Fortalecimiento institucional)
	2. Democracia ciudadanía y gobernabilidad	5. Situar a Honduras en el tramo 90-100 de la escala percentil del índice de control de la corrupción del BM.	Indicador de Control de la Corrupción (percentil), (Banco Mundial)	8. Transparencia, rendición de cuentas y apego presupuestario	

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011
	Versión: I
	Página 22 de 35
	Código: DOC-UPEG-001
Fecha de Aprobación:	

9.4. Cuadro de Mando Integral Institucional: ver www.trabajo.gob.hn/BSC

9.5. Alineamiento de Objetivos con el Marco estratégico por Programa
COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



VISION

“La Dirección General de Previsión Social habrá contribuido a un país con una estrategia nacional de previsión social homóloga, que alcance la mayoría de la población hondureña en las áreas sociales y de educación laboral, y fortalezcas en el marco normativo de la seguridad social.”

MISION

“La Dirección General de Previsión Social define las políticas de seguridad social y educación laboral contribuyendo, a una eficaz coordinación interinstitucional promoviendo el cumplimiento de la protección social.”

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Versión: I
	Página 23 de 35
	Fecha de Aprobación: Código: DOC-UPEG-001



ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS AL PLAN DE NACIÓN COMISION SEGURIDAD SOCIAL

VISION DE PAÍS		PLAN DE NACIÓN			
Objetivo	lineamiento estratégico	Meta	Indicador	Objetivos estratégicos institucionales	Comisiones
1. Una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas de consolidados de Previsión Social	3 Reducción de la pobreza generación de activos e igualdad de oportunidades	5. Universalizar el régimen de jubilación y pensión para el 90% de asalariados de Honduras	16. % de Trabajadores afiliados a sistemas de previsión.	La protección social en materia de previsión y seguridad social, para el logro del desarrollo del ser humano	Programa nacional de seguridad social

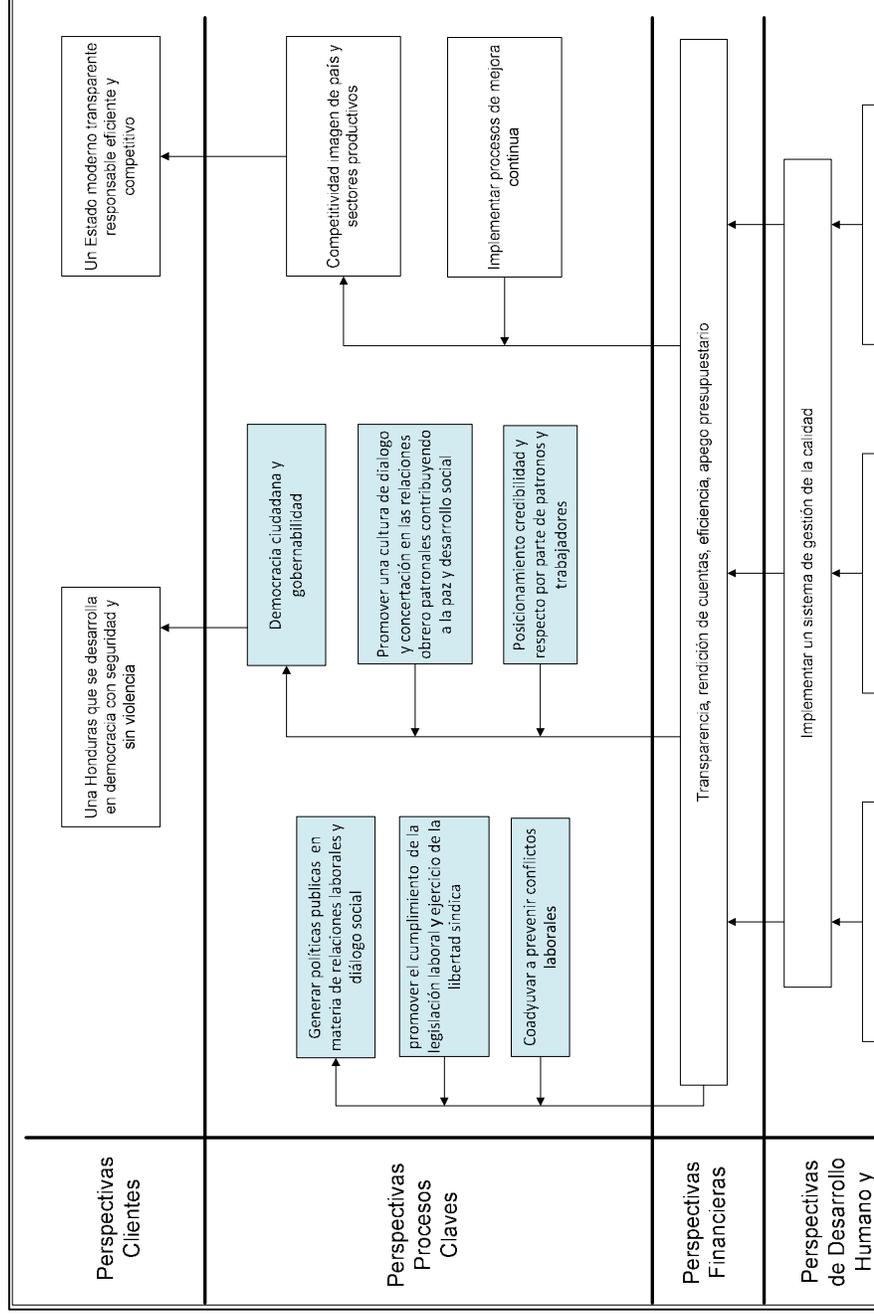
Indicadores de Medio Término (2013) Meta Imperdonable

Nombre de la Meta	Descripción de la meta	Cantidad o meta numérica	Unidad de Medida para Evaluación y control	Fecha de cumplimiento	Coordinación con otras dependencias
Incrementar el número de trabajadores afiliados al sistema de pensiones	Alcanzar el 36% de cobertura en el sistema previsional, a través de la instancia de la comisión técnica sectorial, reforzamiento del marco legal(reformas a las leyes orgánicas de los institutos de previsión social), extensión efectiva y progresiva de la cobertura de la seguridad social en pensiones de los grupos excluidos y fortalecimiento de la capacidad institucional del IHSS; establecida en la estrategia de Previsión Social.	36% de la PEA asalariada	Trabajadores Afiliados	Diciembre 2013	STSS, IHSS, INJUPEMP, IPM, INPREMA, INPREUNAH, CNBS

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011
	Versión: I
	Código: DOC-UPEG-001
	Página 24 de 35

Ratificar el convenio 102, Normas Mínimas de Seguridad Social a noviembre 2013	La ratificación del convenio 102 derecho al total de la población del país, al cumplimiento de la meta fijada en la ley de Visión de País Plan Nacional 2010-2038	8,555,072 población al 2013 con la ratificación del convenio	PEA Asalariada	Noviembre 2013	CES
--	---	--	----------------	----------------	-----

COMISIÓN DE RELACIONES LABORALES



VISION

“Para el año 2038 habremos alcanzado el equilibrio entre el capital y el trabajo, garantizado empleos dignos, mejores relaciones entre trabajadores y empleadores contribuyendo al desarrollo económico y social del país “

MISION

“Somos el programa de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Líder en el manejo de las relaciones laborales, Con reconocimiento institucional por ser promotores de la armonía en las relaciones obrero-patronales y por

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Versión: I Código: DOC-UPEG-001
	Fecha de Aprobación:



ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS AL PLAN DE NACIÓN COMISIÓN DE REALACIONES LABORALES

VISIÓN DE PAÍS		PLAN DE NACIÓN			
Objetivo	lineamiento estratégico	Meta	Indicador	Objetivos estratégicos institucionales	Comisiones
2. Una Honduras que se desarrolle en democracia, con seguridad y	2. Democracia y gobernabilidad ciudadanía	3. Reducir el índice de Conflictividad Social a menos de 6 %	7. Índice de Conflictividad Social	1. Posicionamiento por Credibilidad y respeto por parte de patronos y trabajadores	Relaciones laborales y dialogo social

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA			
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011	Versión: I	Página 26 de 35
Fecha de Aprobación:		Código: DOC-UPEG-001	
			
sin violencia.			3. promover una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero-patronales, contribuyendo a la paz y desarrollo nacional

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Versión: I
	Página 27 de 35
Fecha de Aprobación:	Código: DOC-UPEG-001

Indicadores
Término

de Medio
(2013) Meta

Imperdonable

Nombre de la Meta	Descripción de la meta	Cantidad o meta numérica	Unidad de Medida para Evaluación y control	Fecha de cumplimiento	Coordinación con otras dependencias
Disminuir el índice de conflictividad laboral, fomentando el uso del dialogo para la solución de las controversias laborales	1. Instaurar a nivel nacional, una estrategia efectiva de inspecciones preventivas a los centros de trabajo para evitar los conflictos laborales 2. Garantizar en doce oficinas regionales del país, la prestación de un servicio efectivo de resolución alterna de conflictos laborales con el uso de los métodos de conciliación y la mediación laboral; 3. Fomentada la cultura de cumplimiento voluntario de la legislación laboral. Entre 2011 y final del actual periodo de gobierno.	1. Incrementar en un 100% (12,500) el numero de inspecciones preventivas realizadas; beneficiando a 432,000 trabajadores 2- Alrededor de 23,000 casos de conflictos individuales gestionados y/o resueltos en 12 Oficinas a través de la conciliación y la mediación laboral.	Trabajadores y Empleadores beneficiados	Diciembre 2013	No
Formular Propuesta de reformas a la Legislación Laboral.	Desarrollar y gestionar propuestas de reformas a la Legislación Laboral vigente, para beneficio de los sectores	6 Iniciativas de Ley	Proyectos de Decreto Legislativo	Diciembre 2013	CES, Congreso Nacional



SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Título:

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

Propietario:

UPEG

Fecha de Elaboración: **Julio 2011**

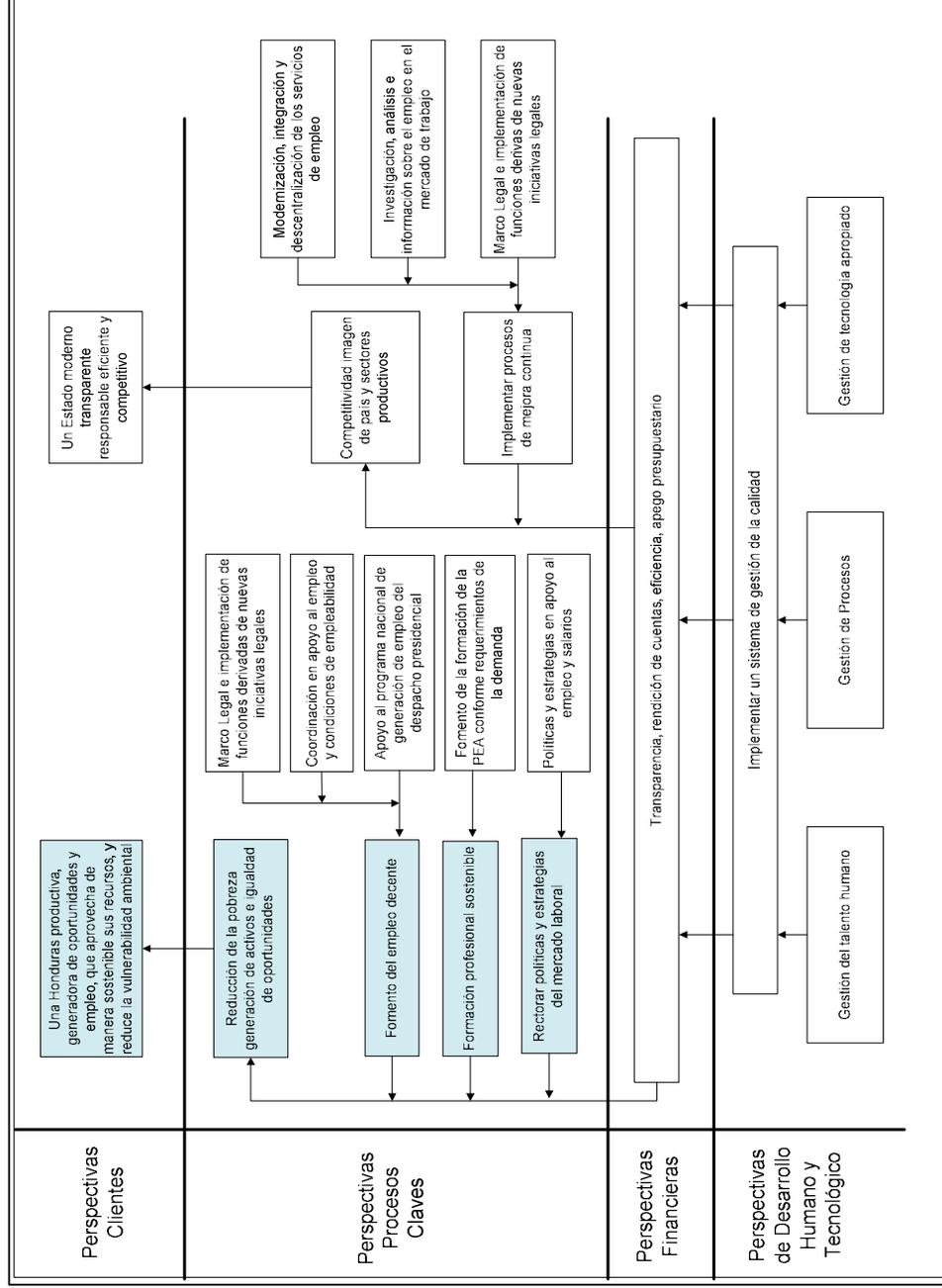
Versión: **I**

Página 28 de 35

Fecha de Aprobación:

Código: **DOC-UPEG-001**

COMISIÓN DE EMPLEO Y SALARIOS



MISIÓN

“Somos un programa de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social que contribuimos a mantener y mejorar los niveles de empleo y de salarios (ingresos) de la Población Económicamente Activa a fin de coadyuvar a disminuir la pobreza en el país.”

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011
	Versión: I
	Página 29 de 35
	Fecha de Aprobación:
	Código: DOC-UPEG-001

ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS AL PLAN DE NACIÓN PROGRAMA NACIONAL PARA LA GENERACION DE EMPLEO

VISION DE PAÍS		PLAN DE NACIÓN	
Objetivo	lineamiento estratégico	Meta	Indicador
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental	3 Reducción de la pobreza e igualdad de oportunidades	Reducir la tasa de desempleo abierto a un 2% y la tasa de sub empleo invisible al 5% de la población ocupada	Objetivos estratégicos institucionales
			Comisiones
			4..Fomento del Empleo Decente
			2. Formación Profesional Sostenible
			6. rectorar las políticas y estrategias del mercado laboral
			programa nacional para generación empleo

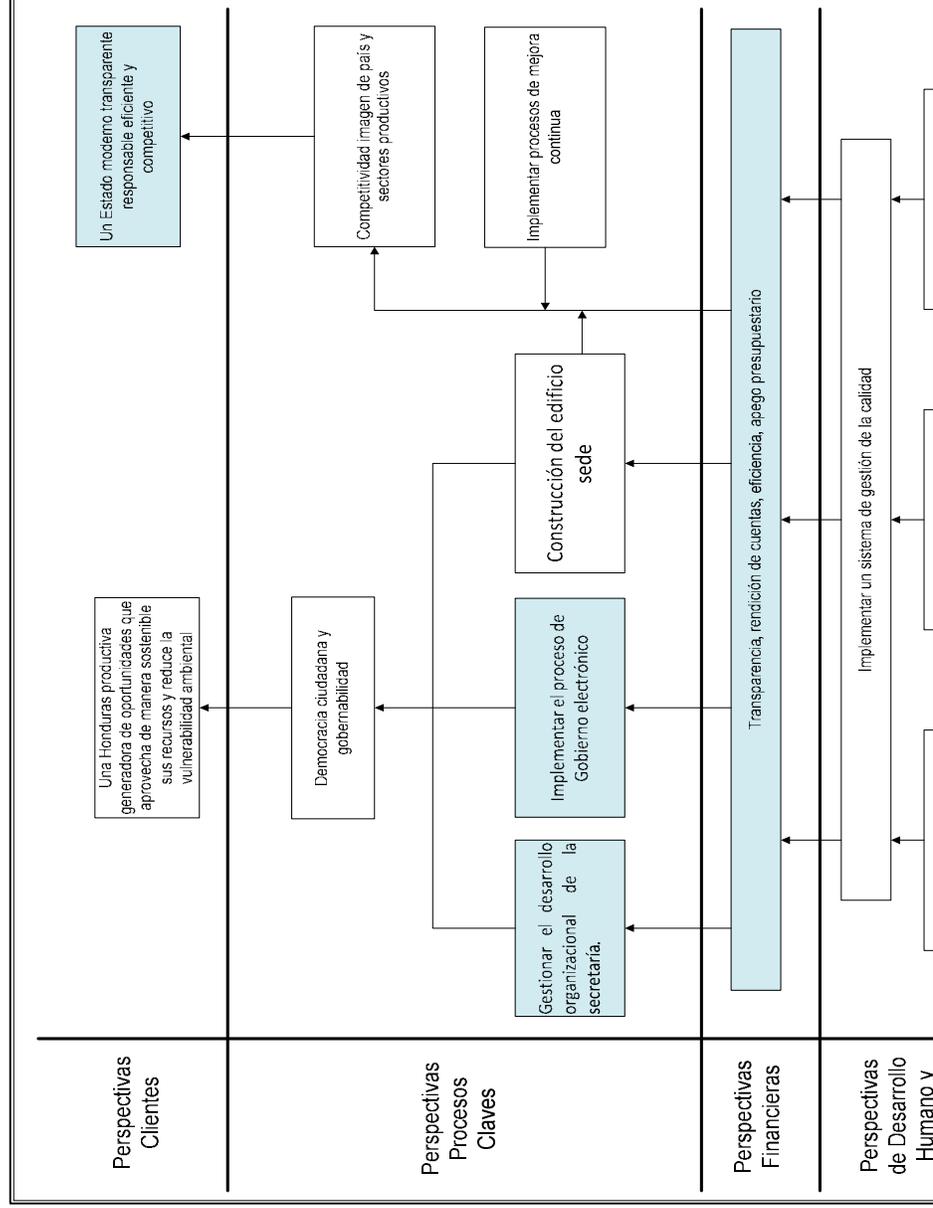
Indicadores de Medio Término (2013) Meta Imperdonable

Nombre de la Meta	Descripción de la meta	Cantidad o meta numérica	Unidad de Medida para Evaluación y control	Fecha de cumplimiento	Coordinación con otras dependencias
Contribuir a la reducción	La STSS definirá las políticas públicas encaminadas a la promoción y protección del empleo a través de:	230,000 personas beneficiadas con los	Personas	Diciembre 2013	Empresas

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011
	Versión: I
	Código: DOC-UPEG-001
	Página 30 de 35

	establecer el Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH) y el Observatorio del Mercado Laboral (OML); promoción de un Programa Nacional de Generación de Empleo con la participación de instituciones públicas y privadas; el apoyo de las modalidades contempladas en las leyes recientemente emitidas para generación de empleo y la protección social.	diferentes programas beneficiadas
--	---	-----------------------------------

COMISIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.



VISIÓN

“Para el 2038 el programa de fortalecimiento institucional tendrá implementadas reformas sustanciales con capacidad institucional para la generación de las políticas y programas sociales que permita la entrega de servicios de calidad que la sociedad hondureña demanda, contribuyendo a la formación de un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”

MISIÓN

“Somos un programa que gestionamos el cambio organizacional con el propósito de desarrollar una plataforma institucional que le permita a la STSS afrontar los retos de la modernización de la administración del trabajo a través de políticas, estrategias, tecnologías de

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Versión: I Código: DOC-UPEG-001
	Página 31 de 35



ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS AL PLAN DE NACIÓN COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VISION DE PAÍS		PLAN DE NACIÓN			
Objetivo	lineamiento estratégico	Meta	Indicador	Objetivos estratégicos institucionales	Comisiones
4. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo	10. competitividad imagen de país y sectores productivos	4. Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos.	65. Numero de Procesos de Atención Ciudadana en las Instituciones del Estado realizados por medios electrónicos	5. desarrollar procesos de mejora continua Transparencia, rendición de cuentas y apego presupuestario	Fortalecimiento institucional
	2. Democracia	5. Situar a Honduras en el			

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Versión: I
Código: DOC-UPEG-001	
Fecha de Aprobación:	
Fecha de Elaboración: Julio 2011	
Versión: I	
Código: DOC-UPEG-001	



ciudadanía governabilidad	y tramo 90-100 de la escala percentil del índice de control de la corrupción del BM.	Indicador de Control de la Corrupción (percentil), (Banco Mundial)

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Versión: I
	Página 33 de 35
Fecha de Aprobación: Código: DOC-UPEG-001	

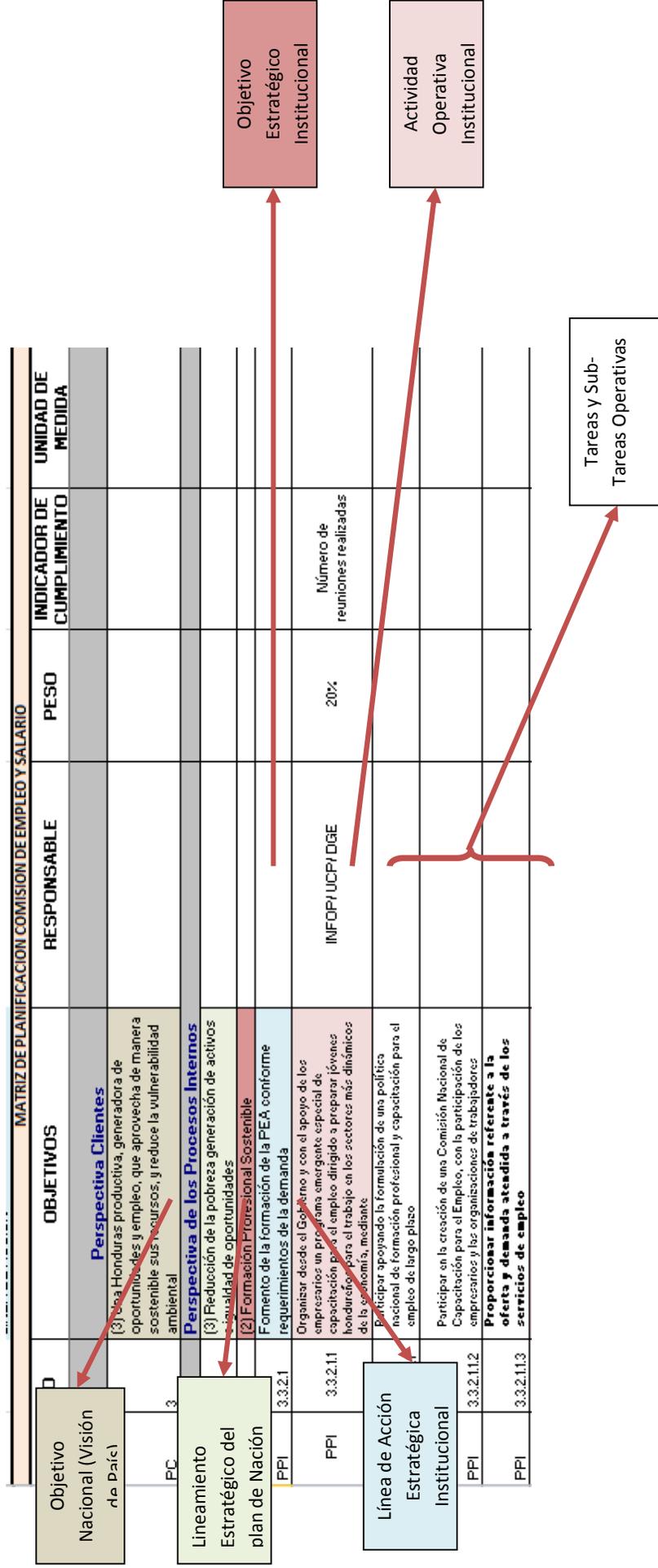
Indicadores de Medio Término (2013) Meta Imperdonable

Nombre de la Meta	Descripción de la meta	Cantidad o meta numérica	Unidad de Medida para Evaluación y control	Fecha de cumplimiento	Coordinación con otras dependencias
Mejorar la calidad de los Servicios que presta la STSS	Los demandantes acceden a los servicios de la Secretaría en forma oportuna, rápida y eficiente; estableciendo el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC); implementando la ventanilla única; poniendo a disposición servicios en línea (Gobierno Electrónico); estableciendo el Sistema de Gestión de Calidad (ISO), descentralizando los servicios a través del fortalecimiento de las oficinas regionales;	1,000,000 de trabajadores y empleadores beneficiarios de los servicios que ofrece la STSS	Trabajadores y Empleadores	Diciembre 2013	No
Diseño y construcción de infraestructura propia, para la prestación de servicios a la ciudadanía	Diseño y construcción de edificio sede con las condiciones necesarias para prestar los servicios certificados y de calidad a la ciudadanía	1 Edificio construido	Edificio	Diciembre 2013	Instituciones Financieras, Cooperación Externa

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Versión: I
	Página 34 de 35
Fecha de Aprobación:	Código: DOC-UPEG-001

9.6. Cuadro de Mando por Programa (ver Anexo MATRIZ PEI...x4)

La herramienta de Matriz institucional permite establecer la relación entre las acciones estratégicas y las actividades operativas, admitiendo dar seguimiento de la contribución que cada tarea aporta a los objetivos estratégicos por medio de los indicadores de cumplimiento, las unidades de medida, los pesos, etc.



SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Título: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Propietario: UPEG	Fecha de Elaboración: Julio 2011 Versión: I Código: DOC-UPEG-001
Fecha de Aprobación:	

NOMENCLATURA DE LA MATRIZ ESTRATEGICA

- **Código:** El código incluye la perspectiva a la cual está apuntando la acción y esta a su vez esta numerada siguiendo la lógica decreciente desde el objetivo nacional, el lineamiento estratégico conforme a la numeración contenida en el decreto ley y la numeración del objetivo estratégico conforme al PEI, concluyendo con una posición ordinal dependiendo si la actividad tiene o no tareas que la componen.
- **Objetivos:** Conforman la descripción de lo que se pretende alcanzar dependiendo del nivel en donde está ubicado sea este nacional, institucional, estratégico u operativo.
- **Responsable:** Indica la unidad o persona responsable de ejercer la ejecución de la actividad programada.
- **Peso:** Porcentaje de contribución/aporte que representa cada línea de acción, objetivo o tarea a su objetivo o dependencia inmediata superior (si la línea es única el peso asignado es el 100%).
- **Indicador de Cumplimiento:** Variables que miden en forma cualitativa o cuantitativa un resultado, en otras palabras son herramientas para clarificar o definir de forma más precisa objetivos e impacto, están diseñados para contar con un estándar de comparación que permitirá evaluar, estimar o demostrar el progreso con respecto a las metas establecidas.
- **Unidad de Medida:** Termino en el cual se expresa el objeto de la medición, por ejemplo: porcentaje, número, personas, documentos, horas, días, etc. En conclusión una unidad de medida se resume en una sola palabra.
- **% de Ejecución:** Muestra el nivel de avance de las actividades en ejecución con respecto a su meta asociada.
- **Score Card de Cumplimiento:** Indica el grado de contribución del avance de la actividad en relación a los objetivos estratégicos.
- **Fecha Programada de Inicio/Fecha Actual/Fecha Programada de Finalización:** muestra el espacio temporal al cual se refiere a la actividad en cuestión.